



DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE PERSONAL

ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA  
DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION DE ATACAMA.

EXENTA INTERNA N° 1198 /

SANTIAGO, 18 de Junio de 2014.

**VISTOS:**

1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.

Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L. N° 2, de

de la República, publicada en el Diario Oficial el 6 de noviembre de 2008.

La Resolución N° 1600, de la Contraloría General

**CONSIDERANDO:**

Pase N° 168 de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en donde solicita regularizar la asignación de funciones, respecto de las Jefaturas de las distintas Unidades Operativas, de esta Institución y con ello contar con las carpetas de los funcionarios al día.

Ord. N° 364 de fecha 19 de Junio 2014, de Director Regional del Trabajo, región de Atacama.

**RESUELVO:**

**ASÍGNASE:** a contar del 01 de Enero 1998, las funciones de Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, a don **MARCIAL ERNESTO PIZARRO AGUIRRE**, Cédula Nacional de Identidad N° 08.210.903-K, Fijscalizador Contrata grado 12, dependiente de la misma Dirección Regional.

La presente resolución exenta se dicta con esta fecha, por no contar en su oportunidad con los antecedentes correspondientes y a objeto de regularizar el trámite administrativo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
CHRISTIAN MELIS VALENCIA  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO

RQM/JAA/meir.  
U. de Personal  
DRT. Atacama  
Interesados(a) /

17 JUL 2014